



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN MÉXICO EL CANCER SIGUE SIENDO LA CUARTA CAUSA DE MUERTE DE TODAS LAS DEFUNCIONES

Tan solo durante 2020, provocó más de 90 mil muertes y más de 195 mil nuevos casos; la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer perteneciente a la Organización Mundial de la Salud estima que, para 2040, el número de nuevos casos registrados en nuestro país incrementará en un 65 %, alcanzando a más de 323 mil personas.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la presencia de esta enfermedad se incrementa con la edad, debido a la acumulación de factores de riesgo, que se combinan con la pérdida de eficacia de los mecanismos de reparación celular que suele ocurrir con el proceso del envejecimiento. Esta tendencia se observa en la información de las defunciones de 2021. A partir de los 50 años hay un incremento más dinámico en la tasa de defunción por tumores



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

malignos, tanto en hombres como en mujeres, aunque a partir de los 60 años, la tasa en cada grupo de edad es superior en los hombres.¹

En la actualidad existen más de 100 tipos de cáncer, los cuales se denominan dependiendo de la parte del cuerpo donde inicia su desarrollo.

En Tamaulipas existen una Red Oncológica que opera en 11 unidades de la Secretaría de Salud, tales como:

Hospital General y Centro Oncológico de Nuevo Laredo; Hospital General "Dr. José María Cantú" y Hospital Materno Infantil de Reynosa.

Hospital General "Dr. Alfredo Pumarejo" de Matamoros.

Centro Oncológico, Hospital Infantil, Hospital Civil "Dr. José Macías Hernández" y Hospital General "Dr. Norberto Treviño García Manzo" de Victoria.

Y el Hospital General "Dr. Carlos Canseco" y Hospital Civil "Dr. Heriberto Espinosa Rosales" en Tampico y Madero.

Lamentablemente, el derecho a la protección de la salud de los pacientes, en cuanto al tratamiento y la atención integral del cáncer en Tamaulipas aún no está totalmente garantizado.

- No hay suficiente medicamento para la atención de quienes padecen cáncer en Tamaulipas.

¹ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_Cancer.pdf



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

- Los tratamientos oncológicos no son suficientes y en algunas ocasiones los pacientes y familiares tienen que desembolsar dinero su propia bolsa, para su traslado a donde se llevara dicho tratamiento

Mis compañeros y compañeras del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, seguimos preocupados, ya que hemos solicitado en más de una ocasión, que se resuelva esta situación dentro del sector salud en Tamaulipas, pero nuestras voces no han sido escuchadas por el gobierno en turno.

Compañeras y compañeros legisladores, dense cuenta que el incremento anual de los casos de cáncer en México y en Tamaulipas es preocupante y debemos continuar buscando soluciones sobre este padecimiento y así lograr una atención médica de calidad para los pacientes con cáncer, garantizando su bienestar, pero sobre todo mejorar su calidad de vida en cada etapa de su tratamiento y recuperación.

Compañeras y compañeros. **¡EL CÁNCER NO ESPERA!**

Apoyemos esta iniciativa y ayudemos a todas y todas esas personas con diagnóstico de cáncer, hoy por ellos, mañana por nosotros.

Por todo lo antes expuesto, las y los diputados de Acción Nacional, consideramos sumamente importante que se atienda de manera inmediata a esta enfermedad y por ello hoy acudimos a presentar la siguiente acción legislativa.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La sesenta y cinco Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto, exhorta, al Dr. Vicente Joel Hernández Navarro, Secretario de Salud en Tamaulipas, para que, por su conducto solicite a las autoridades correspondientes la implementación de un Fondo Estatal para la Atención Oncológica en nuestro Estado, con el propósito de financiar programas y servicios relacionados con la atención integral del cáncer, compra y suministros suficientes de medicamentos oncológicos, apertura de más unidades de atención oncológico y demás insumos médicos relacionados, con la finalidad de garantizar la equidad en el acceso universal, gratuito y sin discriminación por la edad o lugares de residencia, así como al medicamento y tratamiento de manera oportuna para todas las personas con diagnóstico de cáncer en Tamaulipas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.

SEGUNDO. - Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo a las autoridades señalada, para su conocimiento y atención.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TERCERO. – Las autoridades señaladas en esta acción legislativa deberán remitir a este Congreso un informe de las acciones implementadas que deriven de la atención del presente punto de acuerdo en un plazo no mayor a quince días naturales.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 4 del mes de diciembre de 2023.

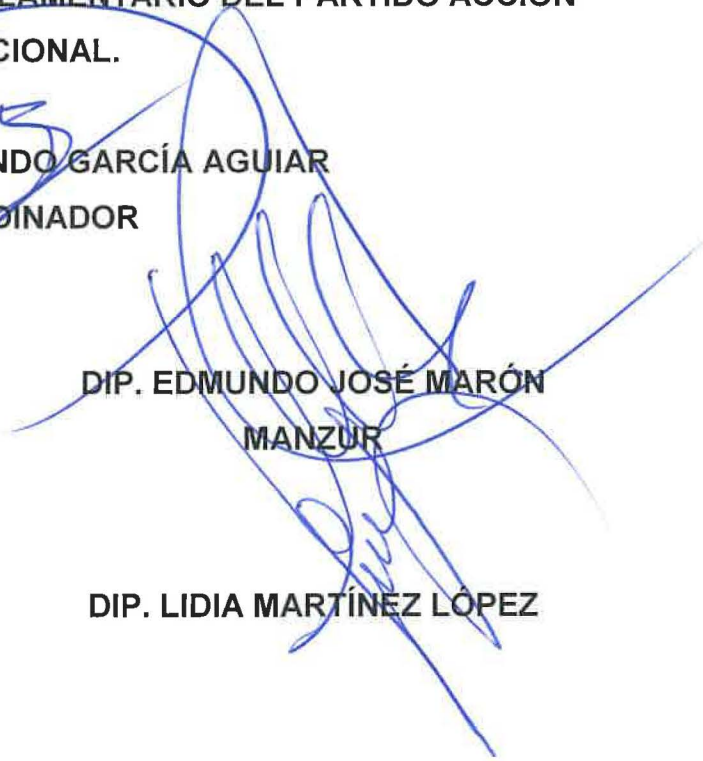
A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**


**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR**


DIP. LILIANA ALVAREZ LARA


**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR**


DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN


DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO


DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO


DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ


DIP. LETICIA SÁNCHEZ
GUILLERMO

DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ


DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE


DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ

DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ


DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ